



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Compromiso de participación- Pruebas de conocimientos
Concurso Externo N.º ____-2025

Yo, _____, titular de la cédula de identidad número _____, con haber leído y entendido lo establecido en las Bases de Selección del Concurso Externo N.º ____-2025-E correspondientes al puesto de _____. Asimismo, declaro estar al tanto de lo indicado en las **“Directrices para reforzar los criterios objetivos para realizar registros de elegibles para puestos de servicios especiales como apoyo a los procesos consultivos y electorales”** así como de las instrucciones específicas para la realización de la mencionada prueba y acepto expresamente todos los términos contenidos en el presente documento.

Con mi firma, también dejo constancia de que acepto las siguientes consideraciones importantes:

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Las **pruebas de conocimientos son propiedad del Departamento de Recursos Humanos** del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y su contenido es estrictamente confidencial. Por esta razón, no se entregarán copias a las personas participantes ni podrán respaldarse en ningún dispositivo. Estas pruebas se aplicarán exclusivamente para los fines dispuestos por este órgano electoral y se realizarán mediante equipo de cómputo institucional y la plataforma tecnológica que determine la administración.
2. Durante el proceso de inscripción, debí **registrar una dirección de correo electrónico para efectos de notificación relacionados con el concurso**. Es responsabilidad de cada persona participante revisar con frecuencia dicho correo, incluyendo la bandeja de spam o correo no deseado, y mantenerse atenta a cualquier comunicación oficial.
3. Los temas de evaluación estarán disponibles en la página web del TSE, específicamente en la sección de concursos externos, dentro del apartado correspondiente al concurso en el que participa la persona firmante.
4. La prueba de **Conocimientos Generales** es excluyente. En cambio, la prueba de **Conocimientos Técnicos** representa el 50% de la calificación total del concurso. **Los resultados obtenidos en cada prueba no serán redondeados.**
5. Una vez iniciada la prueba, no se permitirá la salida del recinto hasta que la persona haya finalizado la misma.
6. Durante la prueba y en el recinto donde se aplica, se deberá mantener apagado o en silencio el teléfono celular o cualquier otro dispositivo electrónico. Su uso está prohibido, salvo que se trate de una urgencia debidamente comunicada con antelación al personal responsable de la aplicación.
7. El día de la prueba deberán acatarse las **normas sanitarias** emitidas por el Ministerio de Salud y por este Organismo Electoral. Esto incluye el uso obligatorio de mascarilla en caso de presentar síntomas de resfriado o COVID-19, lavado de manos previo al ingreso y el uso de implementos personales como lápiz y lapicero. El incumplimiento de estas normas impedirá el ingreso al recinto.



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Compromiso de participación- Prueba de conocimientos general
Concurso Externo N°. ____-2025

8. El resultado de la prueba será **comunicado en un plazo de 24 horas hábiles contadas a partir de la finalización de la misma**. A partir de ese momento, se considerará oficialmente notificada la calificación obtenida. Posteriormente, la persona participante dispondrá de un plazo adicional de 24 horas hábiles para presentar, por escrito y debidamente fundamentada, cualquier disconformidad con la nota recibida.

Dicho documento deberá contar con firma digital autorizada por el BCCR o bien firma manuscrita, e incluir de manera clara la pretensión o solicitud correspondiente. La nota debe ser suscrita directamente por la persona interesada, en cumplimiento de los artículos 275, 282 y 342 de la Ley General de la Administración Pública, los cuales regulan el principio de legitimación, siendo únicamente la persona participante quien tiene derecho a plantear objeciones.

En caso de presentar la gestión mediante una tercera persona, deberá aportarse el poder especialísimo correspondiente, conforme al artículo 1253 del Código Civil. Vencido el plazo para recibir observaciones, la prueba será almacenada y resguardada conforme al período de conservación establecido en la Tabla de Plazos vigente, elaborada de acuerdo con la Ley N.º 7202 y el artículo 131 de su reglamento.

9. Se informa que únicamente se permitirá un **(1) intento para realizar el examen**, tanto para el de conocimientos generales como el técnico, y este se tomará como válido conforme al **registro de ingreso en la plataforma habilitada** para su aplicación. La calificación obtenida en dicho primer intento será la única considerada para efectos del proceso concursal, sin posibilidad de repetir la prueba en ninguna circunstancia.
10. La persona participante que obtenga una calificación inferior al 75% en la prueba de Conocimientos Generales quedará automáticamente excluida del proceso, por lo que no podrá integrar el nuevo registro de personas elegibles.

En fe de lo anterior, y plenamente consciente del contenido y la trascendencia del presente compromiso, **firmo conforme** en la ciudad de _____, a las _____ horas y _____ minutos del día ____ de junio de dos mil veinticinco.

Firma: _____

Nombre completo: _____